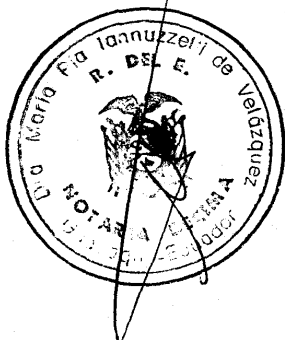


DRA.
MARIA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1



AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO,
EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA FARMADIAL S.A.---
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 105,819.00
CAPITAL AUTORIZADO US\$ 211,638.00

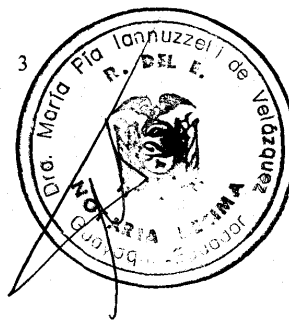
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el siete de Diciembre del dos mil seis, ante
mí, Doctora **MARIA PÍA IANNUZZELLI DE
VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparece a la suscripción de este
contrato la compañía **FARMADIAL S.A.**,
debidamente representada por su Gerente
General y Representante Legal, señor Ingeniero
Comercial **JORGE LUIS MARTÍNEZ PUGA**, de
conformidad con el nombramiento debidamente
inscrito que se adjunta a la presente como
documento habilitante, quien declara ser
ecuatoriano, casado; el compareciente mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
esta escritura a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presenta la minuta y
documento que son del tenor siguiente:- **SEÑORA
NOTARIA:-** Sirvase autorizar en el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento del capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía FARMADIAL S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTE:-**

Comparece a la celebración de esta Escritura Pública la compañía FARMADIAL S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero Comercial Jorge Luis Martínez Puga, de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-**

UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el veinte de agosto del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de noviembre del dos mil uno, se constituyó la compañía FARMADIAL S.A. **DOS)** En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el tres de agosto del dos mil seis, se resolvió aumentar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito, y reformar el Estatuto Social en la parte pertinente, todo de conformidad con lo constante en el Acta de Junta Universal

DRA.
MARIA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil seis, que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA: DECLARACIONES: Con tales antecedentes, el señor Ingeniero Comercial Jorge Luis Martínez Puga, a nombre y en representación de la compañía FARMADIAL S.A., y autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del tres de agosto del dos mil seis, en su calidad de Gerente General, declara:- uno.- Aumentar el capital Autorizado en la suma de \$ 211,638.00 (doscientos once mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) y el capital Suscrito en la suma de \$ 105,819.00 (ciento cinco mil ochocientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América); mediante la suscripción de ciento cinco mil ochocientos diecinueve acciones, ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada una, de manera que el capital Autorizado alcance la suma de \$ 213,558.00 (doscientos trece mil quinientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) y el capital Suscrito la suma de \$ 106,779.00 (ciento seis mil setecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América). dos.- Que se reforma el artículo Sexto del

Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrado el tres de agosto del dos mil seis. Todas estas decisiones en los términos y de conformidad con lo expresado en la Junta General de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil seis y cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. **CUARTA: OTRAS DECLARACIONES:** El señor Ingeniero Jorge Luis Martínez Puga declara bajo juramento que el aumento de capital en cuestión se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Acta de Junta General que se acompaña y también declara bajo juramento que la compañía FARMADIAL S.A., hasta la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no tiene obligaciones vencidas, ni somos contratistas incumplidos con ninguna Entidad del Estado. Agregue usted señora notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.- Firma) Abogado Xavier Martínez Puga.- Matricula once mil setecientos cincuenta CAG. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que

Guayaquil, 8 de noviembre del 2006

Señor Ingeniero
JORGE LUIS MARTINEZ PUGA
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Por medio del presente me es grato comunicarles que la Junta General de Accionista de la compañía **FARMADIAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad individualmente, así como también las demás atribuciones y deberes contemplados en el Estatuto Social y en la ley.

La Compañía **FARMADIAL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima de Guayaquil, el 20 de agosto del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 07 de Noviembre del 2001.

El Sr. Ingeniero Comercial Jorge Luis Martínez Puga, es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 091455012-4 y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Atentamente,


Karen D. Martínez Puga
Secretaria Ad-Hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN.-

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FARMADIAL S.A.**

Guayaquil, 8 de noviembre de 2006.-

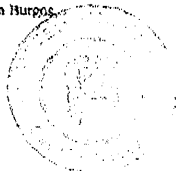

ING. COM. JORGE LUIS MARTINEZ PUGA
GERENTE GENERAL

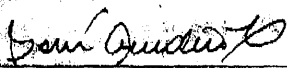
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FARMADIAL S.A.**, a favor de **JORGE LUIS MARTINEZ PUGA**, a foja 123.554, Registro Mercantil número 22.416.

ORDEN: 54460
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACIÓN-RAZÓN: Priscilla Burpos

59230
REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FARMADIAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO
DEL 2006.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Agosto del dos mil seis, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. La Herradura Av. Fco. de Orellana Mz. 3 solares 18 y 19 se reúnen los accionistas de la compañía **FARMADIAL S.A.** y que son: el Ingeniero Jorge Luis Martínez Puga, propietario de seiscientos cuarenta acciones; el Abogado Xavier Enrique Martínez Puga, propietario de ciento sesenta acciones; la señorita Karen Denisse Martínez Puga, propietaria de ciento sesenta acciones. Con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma Novecientos sesenta dólares de Estados Unidos de América y dividido en novecientos sesenta acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas y cada una valorada en Un dólar de Estados Unidos de América (\$1,00). Los accionistas asistentes de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, es decir sin previa convocatoria y por haberlo acordado y en forma unánime con el objeto de tratar el orden del día. Se instala la sesión y se encarga la Presidencia al Abogado Xavier Martínez Puga y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Jorge Luis Martínez Puga. De inmediato la Presidencia dispone que por intermedio de Secretaría se dé lectura a los siguientes puntos del Orden del Día:

1) El Aumento de capital Autorizado y Suscrito de la compañía, la suscripción y forma de pago; y 2) La Reforma del Estatuto Social en su parte pertinente. Toma la palabra la Presidenta quien pone a consideración de la sala los asuntos a tratarse y manifiesta la necesidad de incrementar el capital social de la compañía. Que por convenir a los intereses de la compañía a fin de facilitar el desarrollo de nuevos negocios, es indispensable incrementar el capital social de la empresa y por ende reformar su Estatuto Social. Que para lo cual es necesario autorizar al Representante Legal de la compañía para que efectúe los cambios resueltos en la presente Junta. Se pone a consideración los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio del 2005, para que se

analice la posibilidad de aumentar el Capital Social en CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que los accionistas por atribución suscriben las ciento cinco mil ochocientos diecinueve nuevas acciones, y pagan el cien por ciento de su valor, esto es la suma de ciento cinco mil ochocientos diecinueve Dólares de Estados Unidos de América, mediante la Capitalización de Utilidades reinvertidas en los términos señalados en el Art.38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, por \$ 105,818.56 y en numerario \$ 0.44, por todos los accionistas, a prorrata de las acciones que poseen.

Acto seguido la Junta pasa a deliberar al respecto y, por unanimidad resuelve:

1) Aumentar el capital Autorizado en la suma de \$ 211,638.00 y el capital Suscrito en la suma de \$105,819.00; mediante la suscripción de ciento cinco mil ochocientos diecinueve acciones, ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada una, de manera que el capital Autorizado alcance la suma de \$213,558.00 y el capital Suscrito la suma de \$106,779.00. Aceptar que la suscripción de las nuevas acciones sea realizada por los accionistas asistentes a prorrata de su participación accionaria, de la siguiente forma: El Ing. Jorge Luis Martínez Puga, suscribe setenta mil quinientas treinta y nueve acciones; el Abg. Xavier Enrique Martínez Puga, suscribe diecisiete mil seiscientas cuarenta acciones; la señorita Karen Denisse Martínez Puga, suscribe diecisiete mil seiscientas cuarenta acciones.

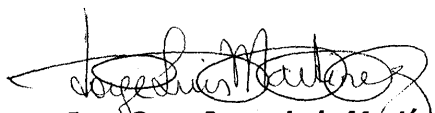
Estableciéndose a consecuencia del aumento de capital, el siguiente cuadro accionario:

ACCIONISTAS	Acciones actuales	VALORES PAGADOS PARA EL AUMENTO		TOTAL SUSCRITO PARA AUMENTO	Total de acciones	TOTAL CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES
		UTILIDADES 2005	NUMERARIO			
Ing. Jorge Luis Martínez Puga	640	70.538,66	0,34	70.539	71.179	\$ 71.179,00
Abg. Xavier E. Martínez Puga	160	17.639,95	0,05	17.640	17.800	\$ 17.800,00
Srta. Karen D. Martínez Puga	160	17.639,95	0,05	17.640	17.800	\$ 17.800,00
SUMAN	960,00	105.818,56	0,44	105.819,00	106.779	\$ 106.779,00

Que el pago de las acciones suscritas se lo realice mediante la Capitalización de las Utilidades Reinvertidas, por la suma de \$ 105,818.56 y \$ 0.47 en numerario, que representan el 100% del valor de las acciones suscritas, de conformidad a los términos señalados en el Art.38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; y, 2) Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformar el Estatuto Social en su Cláusula Sexta, de manera que en lo posterior diga: "SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital Autorizado de la Sociedad es de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento seis mil setecientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; y, 3) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba la respectiva Escritura Pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y validez de todo lo acordado. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas del mismo día.- f) Abg. Xavier Enrique Martínez Puga, Presidente – Accionista; f) Ing. Com. Jorge Luis Martínez Puga, Gerente General - Secretario; f) Srta. Karen Denisse Martínez Puga, Accionista.

Certifico que la presenta acta es fiel copia a su original que reposa en el archivo de la compañía y al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 3 de Agosto del 2006



Ing. Com. Jorge Luis Martínez Puga
Gerente General - Secretario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992218068001
RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

MARTINEZ PUGA JORGE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/11/2001

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION: 10/12/2001

FEC. ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPOLI Ciudad: LA HERRADURA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 1043 Manzana: 3 Piso: 1 Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO
Fax: 042343917 Telefono Trabajo: 042344334

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

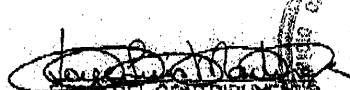
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

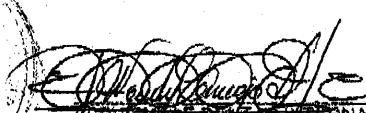
ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
WTC

Fecha y hora: 25/05/2012 12:01:22

Wendy M. Cornejo Delgado

Servicio de Rentas Internas

0102841 211

IDENTIFICACION
HARTINZ GARCIA GARCIA
GUAYAS/GUAYAS/GARCIA/GONCERCON/



EQUATORIANA
CASADO MIRIAM ZEVALLOS AREOLEDA
PRIMARIA ESTUDIANTE
VICENTE TORIBIO MARTINEZ
RINA MAGDALENA FUGA N
GUAYAS
21/09/2006

REN 4581919



Ciudadano (A)

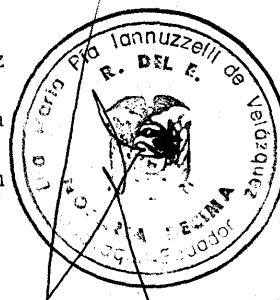
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26/11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DRA.
MARIA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

5

después de haber leído en alta y clara voz
toda esta escritura al compareciente, éste la
aprueba y la suscriben conmigo. La Notaria en
unidad de acto.




P. COMPANHIA FARMADIAL S.A.
SR. JORGE LUIS MARTÍNEZ PUGA
C.C.# 091455012-4
C.V.# 94-396
RUC.# 0992219068001


LA NOTARIO

Ab.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA FARMADIAL S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz de la **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FARMADIAL S.A.**, que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el siete de Diciembre del dos mil seis, según resolución número **06-G-DIC-0009134**, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías el veinte de Diciembre del dos mil seis, por la Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, 21 de Diciembre del dos mil seis.-

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
Dra: Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 63.313
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0009134, dictada el 20 de diciembre del 2006, por el Intendente de Compañía de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FARMADIAL S.A.**, de fojas 141.409 a 141.425, Registro Mercantil número 25.317. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63313
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA